



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 416-2019-R-UNAS

Tingo María, 26 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:



El informe 125-2019-OIF/UNASTM, de fecha 20 de junio de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Infraestructura Física, sobre aprobación de calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra: RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2434515 y un presupuesto de S/. 191,016.66, modalidad de ejecución ADMINISTRACION INDIRECTA – POR CONTRATA, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, registro 1996 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 866-2018-R-UNAS, se aprueba el expediente técnico y ejecución de la inversión: RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2434515 y un presupuesto de S/. 191,016.66, modalidad de ejecución ADMINISTRACION INDIRECTA – POR CONTRATA, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios;

Que, mediante carta 54-2019-MCG.EIRL-G, el Gerente de MIAT CONTRATISTAS GENERALES EIRL, hace llegar el informe 2-2019-UNAS/EASC/RO, del Residente de Obra, presentando el cronograma PERT CPM, cronograma valorizado de avance físico de obra y cronograma de utilización de insumos del proyecto;

Que, por carta 2-2019-MAM-SH-YOFIMALL SAC/SO-UNAS, el supervisor de obra hace llegar el cronograma valorizado y el diagrama PERT CPM actualizado para su aprobación;

Que, mediante informe 179-2019-ECF/MO-DIF-UNAS, el monitor de obra hace de conocimiento que realizó la verificación de la documentación presentada, dando su conformidad para su aprobación;

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Oficina de Infraestructura Física, solicita la aprobación del calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra: RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2434515;

Que, el artículo 198, numeral 198.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 344-2018-EF, estipula que *“la ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente (...)”*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *“...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”*. Y siendo de interés institucional es pertinente aprobar el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra: RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2434515;

Contando con el informe legal N° 185-2019-OAL-UNAS, de la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra: RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2434515.




FRAIMELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR

Regístrese y Comuníquese.




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL